

ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.

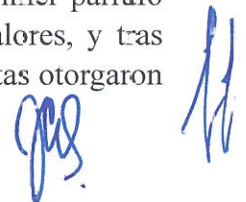
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA A LAS 10:00 HRS. DEL 28 DE MARZO DEL 2023.

En la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio social, siendo las 10:00 horas del martes 28 de marzo del 2023, en el Auditorio del INSTITUTO CENTRAL COAHUILA, A.C. ubicado en Chopo s/n, Col. La Loma, C.P. 25750 Monclova, Estado de Coahuila, se reunieron personalmente o mediante apoderado los accionistas en el domicilio social de **ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.** ("AHMSA" o la "Sociedad") con el objeto de celebrar en primera convocatoria una Asamblea General Ordinaria a la cual fueron debida y oportunamente convocados.

Los accionistas presentes con fundamento en el inciso F) de la cláusula Décima Quinta de los estatutos sociales vigentes, nombraron como Presidente de esta asamblea al señor Andrés González-Saravia Coss y fungió como Secretario Juan Carlos Quintana Serur.

El Presidente de la asamblea designó al señor Carlos Salomón Valdes Abularach y Cynthia Isel Garcia Vega, para realizar conjuntamente el escrutinio de las acciones presentes o representadas, quienes aceptaron el cargo y procedieron a desempeñarlo haciendo el recuento de las acciones propiedad de los accionistas presentes o representados. Una vez realizado el cálculo, los escrutadores hicieron constar que se encuentran presentes o debidamente representados en la asamblea los titulares de **291,954,416 (doscientos noventa y un millones novecientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis)** acciones serie única, ordinarias, nominativas, liberadas y sin expresión de valor nominal de Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V., las cuales representan el **61.94% (sesenta y uno punto noventa y cuatro por ciento)** del total del capital social suscrito y pagado por la Sociedad que a la fecha se integra por **471'387,865** (cuatrocientas setenta y un millones trescientas ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco) acciones en circulación.

Verificado el cómputo, y de conformidad con lo señalado en el artículo Décimo Quinto párrafo H) de los estatutos y artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad en primera convocatoria, podrá instalarse válidamente cuando se encuentre presente o representado por lo menos la mitad del capital social, siempre y cuando las decisiones se adopten por el voto favorable del número de accionistas que representen la mayoría de votos presentes. En tal virtud, el Presidente declaró a la Asamblea General Ordinaria legalmente instalada en primera convocatoria en base a la Constancia de Depósito expedida por S.D. INDEVAL, S.A. en los términos del primer párrafo del Artículo 280 (doscientos ochenta) fracción VII de la Ley del Mercado de Valores, y tras escuchar la observación del Secretario señalando que los poderes que tales accionistas otorgaron



y las tarjetas de admisión que al efecto exhiben, están de acuerdo con las formalidades y requisitos previstos para tal efecto por los estatutos sociales de la Sociedad y disposiciones legales aplicables, se continuó con la celebración de la misma.

El Presidente informó que las publicaciones de la convocatoria debidamente firmada por el señor Juan Carlos Quintana Serur en su carácter de Secretario del Consejo de Administración se realizaron en el periódico REFORMA de la Ciudad de México página 5, Sección Negocios y en el diario local LA PRENSA DE MONCLOVA, página 6A, Sección Local del día 9 de marzo del 2023, además de la publicación en los términos del “Manual de Usuario del Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles” (“PSM”) de la Secretaría de Economía en los términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la cláusula Décimo Quinta incisos C) y D) de los estatutos sociales. De las tres publicaciones se agrega el original al expediente del acta de esta Asamblea. El día 10 de marzo se publicó el “Aviso de Cambio de Sede” para informar a los accionistas sobre el lugar de celebración de esta Asamblea. Las publicaciones se hicieron en el periódico REFORMA de la Ciudad de México página 2, Sección Ciudad y en el diario local LA PRENSA DE MONCLOVA, página 5A, Sección Local, [además de la publicación en el PSM].

Enseguida se declaró que estando legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad por existir el quórum de asistencia necesario para ello, las resoluciones que en ésta se adopten por el voto favorable del número de accionistas que representen cuando menos una mayoría simple de la totalidad de votos presentes y de conformidad con los estatutos se tendrán por debidamente adoptadas y serán válidas aún para accionistas ausentes o cisidentes. Se deja constancia para efectos de claridad que al estar presentes o representadas **291,954,416 (doscientos noventa y un millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis)** acciones para que exista quórum de validez para la adopción de resoluciones de esta Asamblea se requiere el voto favorable de cuando menos 145,977,210 (ciento cuarenta cinco millones novecientos setenta y siete mil doscientas diez) acciones.

Acto seguido, se continuó con el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por lo que el Secretario dio lectura al orden del día para esta asamblea, y que es como sigue:

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de los informes presentados y las resoluciones adoptadas en la Sesión de Consejo celebrada el 23 de febrero de 2023, relacionadas con la reestructuración corporativa, capitalización, venta de activos improductivos y/o financiamiento de la Sociedad.
2. Discusión y, en su caso, aprobación sobre renunciaciones, incluyendo finiquitos liberatorios, nombramientos y/o ratificaciones de los nuevos miembros del Consejo de Administración, Director General, funcionarios de la Sociedad, así como de los miembros



del Comité en Materia de Auditoría y del Comité en Materia de Practicas Societarias; calificación de independencia. Resoluciones al respecto.

3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para revocación y otorgamiento de poderes.
4. Nombramiento de Delegados Especiales autorizados para formalizar, protocolizar e inscribir en el Registro Público de Comercio los diversos acuerdos adoptados en relación con el punto anterior.

A continuación, los accionistas procedieron a tratar cada uno de los puntos contenidos en el orden del día, como sigue:

1. Ratificación de los informes presentados y las resoluciones adoptadas en la Sesión de Consejo celebrada el 23 de febrero de 2023, relacionadas con la reestructuración corporativa, capitalización, venta de activos improductivos y/o financiamiento de la Sociedad.

Al tratar este punto del orden del día, el Presidente de la asamblea Andrés González-Saravia Coss mencionó que hasta este momento el inversionista / socio extranjero que constituiría un Fideicomiso, "*Escrow Agreement*", o figura similar, relacionada con la reestructuración corporativa, capitalización, venta de activos improductivos y/o financiamiento a la Sociedad, no ha conseguido hacerlo, ni se tiene información de ningún tipo sobre el mismo. Ante ello, no es posible por el momento tomar resoluciones o acuerdos sobre el punto 1 del orden del día y en consecuencia tampoco de los puntos 2 y 3.

Pidió la palabra el representante de la empresa **Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.**, quien es el accionista mayoritario de esta Sociedad y que en esta asamblea representa 267'962,012 (doscientos sesenta y siete millones novecientas sesenta y dos mil doce) acciones, es decir, el 91.78% (noventa y uno punto setenta y ocho por ciento) del total de acciones presentes o representadas. Solicita que ante la imposibilidad de estar debidamente informados, se aplaze por una sola vez y por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de los asuntos considerados en los puntos 1, 2 y 3 del "Orden del Día" y solicita que la asamblea quede aplazada para celebrarse el próximo día viernes 31 de marzo a las 10:00 hrs. subsistiendo el Orden del Día oportunamente publicado y que tendrá lugar en el Auditorio del **INSTITUTO CENTRAL COAHUILA, A.C.** ubicada en Chopo s/n, Col. La Loma, C.P. 25750 Monclova, Estado de Coahuila. Todo ello de conformidad con el Artículo 50, fracción III y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ante la petición del accionista **Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.** y considerando que es válida y con fundamento legal, el Presidente de la asamblea solicita e instruye al Secretario a redactar lo siguiente:



Ante la imposibilidad de estar debidamente informados, se aplazará por una sola vez y por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria ni trámite adicional alguno, la votación de los asuntos considerados en los puntos 1, 2 y 3 del "Orden del Día" por lo que la asamblea quedará aplazada para celebrarse el próximo día viernes 31 de marzo a las 10:00 hrs. subsistiendo el Orden del Día oportunamente publicado y que tendrá lugar en el Auditorio del **INSTITUTO CENTRAL COAHUILA, A.C.** ubicado en Chopo s/n, Ccl. La Loma, C.P. 25750 Monclova, Estado de Coahuila. Todo ello de conformidad con el Artículo 50, fracción III y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se deberá publicar en un diario de la Ciudad de México, otro de Monclova, Coahuila y en el Sistema Electrónico de Publicaciones de la Secretaría de Economía, el correspondiente "Aviso" a los accionistas sobre el aplazamiento de la asamblea.

- 2. Discusión y, en su caso, aprobación sobre renunciaciones, incluyendo finiquitos liberatorios, nombramientos y/o ratificaciones de los nuevos miembros del Consejo de Administración, Director General, funcionarios de la Sociedad, así como de los miembros del Comité en Materia de Auditoría y del Comité en Materia de Prácticas Societarias; calificación de independencia. Resoluciones al respecto**.

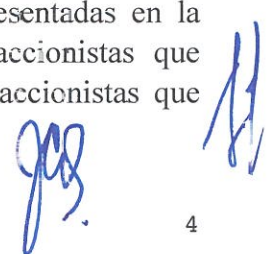
Al abordar este punto el Presidente de la asamblea señaló que por las razones arriba señaladas y en base a las resoluciones válidamente adoptadas, se aplaza la votación del punto 2 del Orden del Día.

- 3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para revocación y otorgamiento de poderes**.

Al abordar este punto el Presidente de la asamblea señaló que por las razones señaladas en el punto 1 y en base a las resoluciones válidamente adoptadas, se aplaza la votación del punto 3 del Orden del Día.


- 4. Nombramiento de Delegados Especiales autorizados para formalizar, protocolizar e inscribir en el Registro Público de Comercio los diversos acuerdos adoptados en relación con el punto anterior**.

Después de discusión al respecto, los accionistas presentes o representados aprobaron por mayoría de votos de 284,939,766 (doscientas ochenta y cuatro millones novecientas treinta y nueve mil setecientas sesenta y seis) acciones que representan el 97.59% (noventa y siete punto cincuenta y nueve por ciento) de las acciones debidamente presentes o representadas en la asamblea la siguiente resolución, tomándose nota del voto en contra de accionistas que representan el 0.41% (cero punto cuarenta y un por ciento) y abstención de accionistas que representan el 2%. (dos por ciento).



PRIMERA: SE RESUELVE, que los señores Andrés González-Saravia Coss, Juan Carlos Quintana Serur, Alejandro Ramírez Lares, Carlos Salomón Valdes Abularach José Ramón Quintana León y Cynthia Isel Garcia Vega quedan autorizados como delegados especiales, conjunta o separadamente, para expedir las copias certificadas que de la presente acta fueren necesarias. Asimismo, quedan autorizados, conjunta o separadamente, para comparecer ante el Fedatario Público de su elección para ratificar y para formalizar en instrumento público, el acta correspondiente a esta asamblea y los acuerdos tomados en ella, así como para gestionar, de ser necesario, la inscripción del instrumento público respectivo en el Registro Público de Comercio que corresponda y presentar ante toda clase de autoridades gubernamentales, judiciales y/o administrativas, los avisos, información y notificaciones que se consideren necesarios o convenientes en base a los acuerdos adoptados en esta Asamblea.

Habiéndose agotado, discutido y resuelto todos los asuntos contenidos en la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente procedió a dar por terminada la presente Asamblea a las 10:20 hrs., dejando constancia que durante su celebración permanecieron en ella todos los accionistas o sus representantes, en base a la certificación de los escrutadores. Se agrega al legajo de esta acta la lista de asistencia firmada por todos los accionistas presentes o representados, por los escrutadores y el Secretario. Para su validez el acta deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario de la asamblea de conformidad con lo previsto, en lo conducente, en el artículo 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



Andrés González-Saravia Coss
Presidente de la Asamblea



Juan Carlos Quintana Serur
Secretario de la Asamblea